



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00317-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR
Gastos notificación demandado	\$ 28.000
Gastos notificación curador	\$ 5.000
Agencias en derecho	\$ 1'412.200
TOTAL: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 1'445.200

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, diciembre 15 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 202 del 16 de diciembre de 2021.
KAM